

Porque vno notemend o noticia se
 mia a lo fecho mrd de gasta treinta fa
 negas de tierra con el color de tu lo
 vno mrd queie quitarme a mrd hacienda
 de otros como canos y curpaxo
 tu gran dda bo quea de baldio de
 mrd de duen fae fanegas de bazo
 colli mtes que vno le quisodan
 en juicio mrd por tanto a mrd su
 lo comande ne bo can la gasta que
 saliendo a mrd de la contradiçõ
 y mande clarar que no se sntie non
 de lo quees mrd hacienda al rdo sen
 erado y se mrd posesion tan an
 figura en eee eee eee mrd
 2. e. otrosial mrd vido y juicio comande
 non la vna al alee bropida qd
 la dala y parte de la gasta de
 que se mrd a se on la gasta de
 de alee palomateo castreinta
 fanegas que se eee y bormrd en la
 tierra al baldio de jandomrd hacienda
 libre y quedan de lo sus treinta
 fanegas y a lo que de mas que dale
 baldio e nte eee eee que somos
 dae mrd ven eee eee de pusion
 en cada vna año recibe mrd
 3. Diego de guma v deee lugar de caa fuen e
 el alamo mrd y mrd en dition de esta
 unido de goga y tene vna dda de
 tierra al tado y sen eada de gasta
 veinte fanegas e nte can y illo que
 dice can y on vna al inde eee
 ju ximenes la qual e posesõ

